

137



DECRETO N° \_\_\_\_\_/

TEMUCO,

VISTOS: 24 ENE. 2018

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 16/01/2018 presentada por Dirros Pellet Spa.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-26551
Actividad Económica	: VENTA DE PELLETS DE MADERA Y ESTUFAS
Código Actividad	: 523.999
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: AVDA. INES DE SUAREZ N° 1073 LOCAL 2
Nombre Del Contribuyente	: DIRROS PELLETS SPA
Rut	: 76.811.291-6
Nombre Rep. Legal	: ROSEN SAGREDO MARGARITA ELENA
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha De Solicitud	: 16.01.2018
Otorgación N°	: 14
Fecha Otorgamiento	: 16.01.2018
Rol Avalúo	: 1687 - 14

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
**DIRECTOR ADM. Y FINANZAS**

“Por Orden del Alcalde”  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/ka  
 ▪ Oficina de Partes  
 ▪ Rentas (Digital)

1442967